

88111 -

Contraloría General de la República :: SGD 17-07-2015 09:41
Al Contestar Cite Este No.: 2015EE0088711 Fol:1 Anex:1 FA:32
ORIGEN 88111-CONTRALORIA DELEGADA PARA LA GESTION PUBLICA / JEANNETTE FORIGUA
ROJAS
DESTINO CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ / UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
ASUNTO INFORME NO. 003
OBS
2015EE0088711

Bogotá,

Doctor
CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD
Avenida Calle 26 No. 92-32
Edificio Gold 4, Piso 2
Bogotá D. C.

Asunto: Entrega Informe resultado de la auditoría realizada a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) Vigencia 2014.

Respetado Doctor Márquez

De manera atenta, de acuerdo con el procedimiento de la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el Informe de la auditoría realizada a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) Vigencia 2014.

Atentamente,


JEANNETTE FORIGUA ROJAS
Contralora Delegada para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras

Anexo: lo anunciado

Preparó: Elida Josefa Serrato Reyes
Aprobó: María Cristina Quintero Quintana

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Número de Registro : **2015ER6086**
Fecha : **24-jul-2015** Hora : **10:28:34**
Registrado Por : **Fajardo Daza, Ivan Fernando**
Area : **Oficina de Control Interno**
Responsable : **Aragon Sanchez, Olga Yaneth**
Folios : **24**

INFORME DE AUDITORÍA

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
UNGRD
Vigencia 2014**

**CGR-CDGPIF-Ne. – 003
Julio de 2015**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
UNGRD
Vigencia 2014**

Contralor General de la República	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralor General (E)	José Antonio Soto Murgas
Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras	Jeannette Forigua Rojas
Director de Vigilancia Fiscal	María Cristina Quintero Quintero
Supervisora	Elida Josefa Serrato Reyes
Responsable de Auditoría	Henry Caballero Galindo
Equipo de Auditoría	Sigifredo Serrato Buitrago Carlos Armando Silva Salinas Beatriz Rodríguez Yepes Diego Mauricio Riaño Suárez (Apoyo)

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO.....	5
2. DICTAMEN.....	7
2.1 GESTION Y RESULTADOS.....	8
2.1.1 Control de Gestión.....	9
2.1.1.1 Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable.....	9
2.1.1.2 Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.....	9
2.1.2 Control de Resultados.....	11
2.1.2.1 Macroproceso Planes, programas y proyectos y eventos extraordinarios.....	11
2.1.2.2 Macroproceso Gestión Ambiental.....	12
2.1.2.3 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.....	13
2.1.3 Control de Legalidad.....	13
2.1.3.1 Gestión de Defensa Judicial.....	13
2.1.4 Control Financiero.....	14
2.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.....	14
2.1.4.2 Control Interno Contable.....	16
2.1.4.3 Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas.....	17
2.1.5 Evaluación de Control Interno.....	17
2.1.6 Atención Denuncias y otros.....	17
2.1.7 Fenecimiento de la Cuenta.....	18
2.1.8 Relación de hallazgos.....	18
2.1.9 Plan de Mejoramiento.....	18
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	19
3.1 GESTION Y RESULTADOS.....	20
3.1.1 Control de Gestión.....	21
3.1.1.1 Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable.....	21
3.1.1.2 Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.....	22
3.1.2 Control de Resultados.....	23
3.1.2.1 Macroproceso planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios.....	23
3.1.2.2 Macroproceso de Gestión Ambiental.....	27
3.1.2.2 Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	29
3.1.3 Control de Legalidad.....	31
3.1.3.1 Gestión de Defensa Judicial.....	31
3.1.4 Control Financiero.....	32
3.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.....	32
3.1.4.2 Seguimiento a las Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.....	33
3.1.5 Atención de Denuncias y Otros.....	34
4. ANEXOS.....	36
4.1 BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2014-2013.....	37
4.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2014-2013.....	38



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

4.3	OBSERVACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	39
	VIGENCIA 2013.....	39

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Durante la vigencia 2014, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (en adelante UNGRD), expidió 239 Decretos de emergencia, que involucraron recursos por valor de \$76.665 millones, distribuidos en 406 contratos en 166 municipios y 28 departamentos. Contratos ordenados por el Director de la UNGRD, en calidad de ordenador del gasto del Fondo Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (en adelante FNGRD) y suscritos por la Fiduciaria la Previsora (en adelante Fiduprevisora), como Representante Legal del FNGRD.

De los 406 contratos celebrados, el 75% de ellos, equivalentes a 303 contratos, estuvieron concentrados en diez (10) departamentos, los de mayor participación fueron: Guajira con 144 contratos que totalizan recursos por \$28.212 millones; Choco con 38 contratos por un valor total de \$7.951 millones y Cauca con 30 contratos, por valor total de \$4.978 millones.

Por tipología de catástrofes, de los \$76.665 millones el 45,2% de los recursos, equivalentes a \$34.681 millones fueron para atender la temporada de Sequia I y II semestre de 2014, y el 35,0%, equivalente a \$28.441 millones fueron para atender la temporada de lluvias. El 19,8% restantes, equivalente a \$13.543 millones, fueron recursos destinados para atender otras emergencias naturales.

Sólo por temporada de sequías I y II semestre de 2014, se atendieron 60 municipios, todos de la costa caribe, distribuidos así: 5 municipios del departamento de Atlántico, 10 de Bolívar, 4 del Cesar, 11 de Córdoba, 13 del Magdalena, 16 de Sucre y todo el departamento de la Guajira, para un total de 94 contratos por valor de \$25.366 millones.

Como resultado de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de la República, vigencia 2013, la Entidad suscribió Plan de Mejoramiento, donde se destacan hallazgos de carácter contable y sobre los cuales la Contaduría General de la Nación emitió el concepto No.20142000029391 del 8 de Octubre de 2014, en el cual avala el procedimiento contable seguido por la UNGRD, frente al patrimonio negativo:

"Patrimonio Negativo Institucional: En el caso de las entidades de gobierno general, caracterizadas por la ausencia de lucro, es viable que la acumulación de pérdidas del ejercicio, que se trasladan anualmente al capital fiscal, conduzcan a que su saldo sea negativo, siempre y cuando el procedimiento contable adelantado por la entidad, esté avalado por la correcta aplicación de los principios



y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública...".

De otra parte, cabe mencionar, que en virtud la Resolución Ejecutiva REG-EJE-0009 del 26 de diciembre de 2014 de la Contraloría General de la República, a partir de enero de 2015, la UNGRD pasó de ser vigilada por la Contraloría Delegada de Infraestructura, a ser sujeto de control de la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras.

88111

Doctor

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD

Avenida Calle 26 No. 92-32

Edificio Gold 4, Piso 2

Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República (en adelante "CGR"), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la UNGRD, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la CGR. Así mismo, evaluó el Control Interno.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La responsabilidad de la CGR consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2014, con fundamento en la evaluación de la Gestión y Resultados (Control de Gestión, Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la UNGRD en las áreas y/o procesos auditados, así como el pronunciamiento, sobre la efectividad del Control Interno Contable.

El representante legal de la UNGRD, rindió la Cuenta Fiscal por la vigencia fiscal 2014, en forma extemporánea e incompleta el 6 de marzo de 2015, un día hábil después de la fecha de vencimiento y no incluyó la información contable, posteriormente realizó los ajustes y quedó rendida según lo dispuesto en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

41

La evaluación se llevó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Contables, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la UNGRD y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Contables y de la gestión y resultados de la UNGRD. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la UNGRD como relevante para todos sus propósitos. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la UNGRD así como evaluar la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y opinión.

La auditoría incluyó el examen al Nivel Central de la UNGRD.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados con base en la información suministrada y en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos del aplicativo (Sistema Integrado de Control de Auditorías) SICA de la CGR.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la UNGRD dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas fueron analizadas y se incorporaron en este informe las que se encontraron debidamente soportadas.

2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados obtuvo una calificación ponderada de **96.475** puntos, equivalente a un concepto **FAVORABLE** y se fundamenta en la calificación de los componentes de control: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Evaluación de Control Interno, los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor. Se concluyó que la UNGRD cumplió con los principios de la gestión fiscal, excepto porque no se registraron los

valores de las actividades que registran impacto ambiental. Los componentes de control tuvieron el siguiente comportamiento:

2.1.1 Control de Gestión

Este componente arrojó una calificación de **100 puntos**. En la ejecución y cierre del presupuesto se observó cumplimiento de la normatividad, así como el cumplimiento legal frente a los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, Ejecución e Interventoría de la contratación.

En la revisión de este componente se incluyó la evaluación de los siguientes Macroprocesos:

2.1.1.1 *Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable*

Proceso Ejecución y Cierre del Presupuesto.

El presupuesto adjudicado a la UNGRD para la vigencia 2014 fue de \$236.890.000.000; de este, en virtud de lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD le transfirió al FNGRD, \$211.093.000.000, quedando un presupuesto de Funcionamiento y de Inversión para la UNGRD de \$25.798.000.000.

De la totalidad de los \$25.798 millones, se verificaron en la auditoría el 9.96%, equivalente a \$1.466 millones correspondientes a los veintiséis (26) contratos de la muestra seleccionada. Igualmente se revisó la ejecución y cierre del presupuesto.

Las reservas presupuestales, equivalentes a \$15.9 millones que corresponden a honorarios, están amparadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. A cada reserva, se les verificó su registro en el SIIF.

Se destaca así, que la UNGRD, frente al tema de cierre presupuestal, cumplió con la Circular Externa 29 del 26 de noviembre de 2014, referente al "Cierre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014" del MHCP, así mismo cumplió con lo establecido en el Artículo 89 del Decreto-Ley 111 de 1996 y el artículo 1° del Decreto 1957 de 1997, modificado por el Decreto 4836 de 2011.

2.1.1.2 *Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios*

Procesos: Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, Ejecución e Interventoría

La UNGRD, en calidad de ordenador del gasto durante la vigencia 2014, suscribió ciento sesenta y dos (162) contratos en sus diferentes modalidades en cuantía de \$7.183 millones; la muestra seleccionada fue de veintiséis (26) contratos por \$1.467 millones, lo que representa el 16% frente al número de contratos y el 20% en cuantía.

Cuadro 1. Consolidado Muestra de Contratación UNGRD 2014

Cifras en millones de pesos

Modalidad	No. De contratos	Participación por contratos	Valor total	Porcentaje de participación por valor
Mínima cuantía	4	15,38%	\$ 62.612.	4,27%
Menor cuantía	2	7,69%	\$ 256.376.	17,48%
Subasta inversa	3	11,54%	\$ 287.115.	19,57%
Licitación	1	3,85%	\$ 330.000.	22,50%
Contratación directa	16	61,54%	\$ 530.764.	36,18%
TOTAL	26	100%	\$ 1.466.8	100,00%
Valor Total Muestra de Contratación				\$ 1.466.8
Valor Total Contratación vigencia 2014				\$ 7.182.7

Fuente: UNGRD

Elaboró: Equipo auditor CGR

El resultado del examen de los contratos revisados y verificados tomados de la muestra, permiten señalar que en las etapas del proceso contractual (Estudios Previos; Ejecución Contractual, anticipos, adiciones y modificaciones y, Supervisión e Interventoría) se cumplió con las normas que rigen la contratación Estatal, para sus diferentes modalidades.

Además, la UNGRD cumplió con los principios de la Ley 80 de 1993; Función Administrativa y de la Gestión Fiscal previsto en los artículos 209, 267 y 123 de la Constitución Política de Colombia; Decreto 4147 de 2011, modificado por el Decreto 2672 de 2013; Ley 489 de 1998; Ley 1150 de 2007; Decreto 777 de 1992; Decreto 591 de 1991; Decreto 1510 de 2013; Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011; Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión de la UNGRD, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes. La evidencia documental de cada uno de los contratos reposa en la respectiva carpeta.

2.1.2 Control de Resultados

Este componente arrojó una calificación de **94.25 puntos** como quiera que no se diligenció en el formato 8.1 de la cuenta fiscal, los valores de las actividades que registran impacto ambiental.

El componente se evaluó a través de los siguientes Macroprocesos:

2.1.2.1 *Macroproceso Planes, Programas y Proyectos y Eventos Extraordinarios*

Proceso Ejecución

De los cuatro (4) proyectos de inversión de la UNGRD con asignación presupuestal inicial por \$1.832,27 millones, se comprometieron recursos por \$1.599,22 millones, de los cuales se evaluaron 3 proyectos ejecutados directamente por valor de \$1.041,6 millones, es decir el 65,1% frente a los compromisos.

De estos tres (3) proyectos de inversión, sobre un total de 42 contratos asociados, por valor de \$1.020,1 millones, se evaluó una muestra de 14 contratos por cuantía de \$481,7 millones, equivalente a un 47% en cuantía y a 33,3% frente a la cantidad total de contratos suscritos por este concepto.

El proyecto restante por \$557,56 millones, que fue transferido al FNGRD, no fue objeto de evaluación debido a que los recursos estaban en Fiduprevisora, para ser ejecutados durante 2015.

Una vez verificados los planes de las áreas y procesos examinados, se constató su cumplimiento, el cual se encuentra acorde y guarda relación con el porcentaje del 94% frente al plan de acción consolidado, medido en los 5 ejes estratégicos, de acuerdo a los objetivos definidos por cada eje, las políticas establecidas, las líneas de acción comprometidas y las estrategias diseñadas.

Proceso: Resultados e Impacto

Plan estratégico y Plan de Acción. El Plan Estratégico de la UNGRD en su Mapa de Procesos cuenta con 4 macroprocesos dentro de los cuales se enmarcan 19 procesos. En el accionar misional cuenta con los procesos de Gestión de conocimiento del Riesgo, Gestión de reducción del Riesgo y Gestión del manejo de desastres.

En cuanto al Plan de Acción, se verificaron los planes de tres (3) áreas estratégicas de la UNGRD: Las subdirecciones de Manejo de Desastres, de Reducción del Riesgo y Manejo Financiero y Contable, áreas que involucran los dos (2) procesos misionales más importantes y un proceso de apoyo estratégico.

Objetivos y metas en el Plan Nacional de Desarrollo. De las 10 políticas definidas a ejecutar en el marco nacional de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, se establecieron metas cualitativas, lo que no permitió evaluar el cumplimiento de metas de manera cuantitativa año por año durante el cuatrienio.

Sin embargo, para 2011 cuando la política de gestión de riesgos era manejada por el Ministerio de Interior y de Justicia, Dirección General de Riesgos y no por la UNGRD, se adelantó una meta con cumplimiento del 86,75%.

Sin tener metas cuantitativas, para las vigencias 2012, 2013 y 2014, el cumplimiento de metas tuvo una medición cualitativa. Sin embargo la UNGRD en 2014, fijo unos parámetros y realizó una medición cuantitativa a su criterio y con parámetros propios, arrojando un cumplimiento del 86,80%, factores e ítems que fueron verificados por la CGR en el informe de ejecución y cumplimiento presentado por la Oficina Asesora de Planeación de la UNGRD.

De lo anterior se colige que la UNGRD cumplió con las metas propuestas en el Plan estratégico, Plan de Acción y Plan de Desarrollo

2.1.2.2 *Macroproceso Gestión Ambiental*

Proceso Gestión Ambiental

Dentro de este Macroproceso se evaluó el proceso de Gestión Ambiental Institucional, el cual se analizó a través de lo reportado en la Rendición de cuenta formato 8.1 Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales y del análisis de los resultados de la aplicación del cuestionario "cumplimiento de la norma ambiental por parte de las entidades sujetos de control de la CGR".

La UNGRD cuenta con Plan Integral de Gestión Ambiental, sin embargo no realizó el registro en el Formato Electrónico 8.1 denominado "Compromisos Presupuestales de la vigencia para las actividades ambientales", del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), de la Contraloría General de la República.

Función Archivística

La UNGRD cumplió con todas las obligaciones previstas en las normas que rigen la materia, sin embargo se observaron debilidades en el proceso de archivo de la documentación relacionada con los contratos del FNGRD.

2.1.2.3 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento cuenta con cuarenta y un (41) hallazgos para los cuales se propusieron ochenta y tres (83) acciones de mejora, a las cuales se les hizo seguimiento, dando como resultado que cumplió sesenta y siete de ellas (67), las cuales se retiran del Plan por cuanto sus acciones fueron efectivas y subsanaron las debilidades encontradas por la CGR.

Diez y seis (16) acciones deben continuar en el nuevo Plan de Mejoramiento que suscriba la UNGRD y corresponden a los siguientes hallazgos: 2013-H10, 2013-H19, 2013-H19, 2013-H19, 2013-H20, 2013-H22, 2013-H25, 2013-H26, 2013-H28 y 2013-H30, toda vez que las metas no se han vencido.

2.1.3 Control de Legalidad

Este componente arrojó una calificación de **100 puntos**. La revisión se realizó de manera transversal y buscó establecer la aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, realizadas por la UNGRD. Se encontró que la UNGRD en todas sus operaciones cumplió con la normatividad que le es aplicable.

Se analizó el siguiente Macroproceso:

2.1.3.1 Gestión de Defensa Judicial

A 31 de diciembre de 2014, la Oficina Jurídica de la UNGRD tiene a su cargo 90 procesos en contra, con pretensiones por valor total de \$5.406 millones, clasificados en acciones de: Reparación Directa, Acción de Grupo, Acción Popular y Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. De la totalidad de estos procesos, se evaluaron nueve (9) procesos por un valor total de pretensiones de \$3.462 millones equivalentes al 64% del total de los procesos en contra.

Cuadro 2. Muestra Defensa Judicial. Procesos en Contra de UNGRD

Cifras en millones de pesos

Cantidad de Procesos en Contra	%	Valor Pretensiones	%	Cantidad de Procesos seleccionados	Valor Auditado	% auditado
90	100	5.406.621	100	9	3.462.708	64

Fuente: UNGRD

Elaboró: Equipo auditor CGR

Cuadro 3. Procesos en Contra revisados por la CGR.

Cifras en millones de pesos

Cons.	Fecha Inicio Proceso	Acción	Cuántia
1	16/02/2015	REPARACION DIRECTA	58.9
2	29/01/2015	REPARACION DIRECTA	251.25
3	19/12/2014	REPARACION DIRECTA	13.447.5
4	01/11/2012	GRUPO	4.250.0
5	22/08/2014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	37.2
6	21/07/2014	REPARACION DIRECTA	71.5
7	17/07/2008	GRUPO	2.547.5
8	01/11/2009	GRUPO	10.000.0
9	31/07/2013	REPARACION DIRECTA	1.032.2

Fuente: UNGRD

Elaboró: Equipo auditor CGR

De la revisión de los nueve (9) procesos judiciales en contra, se concluye, que la UNGRD a través de sus apoderados, ejerció con oportunidad la gestión de la defensa técnica, realizó la valoración y calificación del riesgo del litigio, y en sus actuaciones aplicó las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y Decretos Reglamentarios.

2.1.4 Control Financiero

El componente obtuvo un puntaje de **100 puntos**, producto de la opinión sin salvedades a los estados contables y se fundamenta en la evaluación de los siguientes macroprocesos:

2.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable

Proceso: Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad

Este componente incluyó la evaluación de los Estados Contables a diciembre 31 de 2014. Se evaluaron en forma selectiva cuentas de Deudores, Inventarios,

Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, Patrimonio y las cuentas de ingresos y gastos asociados, del sujeto de control.

Cuadro 4. Cifras del Balance General a 31 de Diciembre de 2014

Cifras en millones de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN		ANÁLISIS VERTICAL %
				VALOR	%	
1	ACTIVOS	3.263	4.009	746	23	100
1.1	EFFECTIVO	-	16	16	100	0
1.4	DEUDORES	11	74	64	505	2
1.5	INVENTARIOS	1.206	1.269	63	5	32
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.827	1.792	(35)	-2	45
1.9	OTROS ACTIVOS	220	857	636	290	21
2	PASIVOS	145.434	288.548	63.106	43	5.202
2.4	CUENTAS POR PAGAR	144.927	207.986	63.059	44	5.188
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	506	554	47	9	14
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	-	-	-	0	-
3	PATRIMONIO	(142.178)	(284.531)	(62.368)	44	(5.102)

Fuente: Estados Contables de la UGRD
Elaboró: Equipo Auditor CGR

Cuadro 5. Muestra Evaluación Estados Contables 2014

Cifras en millones de pesos

Cuentas	Valor	%
Deudores	74	2
Inventarios	1.269	32
Propiedad, planta y equipo	1.792	45
Otros Activos	857	21
Cuentas por pagar	207.986	5.188
Obligaciones laborales y de seguridad social	554	14
Patrimonio	(204.531)	5.102
Ingresos Operacionales	162.823	100
Gastos Operacionales	214.135	95

Fuente: UNGRD
Elaboró: Equipo auditor CGR

La evaluación de los Estados Contables, procesos de la Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad de la UNGRD, a 31 de diciembre de 2014, tuvo el siguiente alcance:

Cuadro No. 6 Alcance Evaluación Estados Contables 2014

Cifras en millones de pesos

	VALOR	%	MUESTRA	
			VALOR	%
ACTIVOS	4.009	100	3.992	99
PASIVOS	208.540	100	208.540	100
PATRIMONIO	(204.531)	100	(204.531)	100

Fuente: Estados Financieros UNGRD
Elaboró: Equipo Auditor CGR

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión ingresos por \$162.823 millones que representan el 100% de los Ingresos Operacionales y gastos por \$214.135 millones, que representan el 95% del total de Gastos Operacionales por \$225.730 millones.

Se evaluó el Sistema de Control Interno Contable, para determinar su eficacia y nivel de confianza, como herramienta que coadyuva al logro de los objetivos institucionales.

Para el registro de las operaciones se utilizó el aplicativo SIIF Nación 2.

Opinión a los Estados Contables vigencia 2014

La opinión a los Estados Contables es: **Sin Salvedades.**

Los Estados Contables en su conjunto expresan en todo aspecto significativo la situación financiera; así como, los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La Opinión expresada por la CGR en la vigencia 2013 fue Negativa; la evaluación de la Gestión de la UNGRD en dicha vigencia estuvo a cargo de la Contraloría Delegada de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional; en la vigencia 2014 pasó a ser responsabilidad de la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras, conforme a lo establecido en la resolución 09 del 26 de diciembre de 2014.

2.1.4.2 Control Interno Contable

De acuerdo a la aplicación del cuestionario de control interno y el resultado de la evaluación de los procesos, cuentas contables, el Control Interno Contable de la

UNGRD es **Eficiente** con una calificación de **1.3**, lo cual, otorga confiabilidad para el manejo de los recursos, el registro y reconocimiento de la información contable y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

2.1.4.3 *Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas*

Se efectuó seguimiento a las observaciones contenidas en el informe de la Comisión Legal de Cuentas, correspondiente a la vigencia fiscal de 2013, las cuales fueron incluidas en la Resolución 001 de 2014, publicadas en la Gaceta No. 721 de Noviembre 2014. Las 122 observaciones presentadas fueron corregidas en su totalidad.

2.1.5 **Evaluación de Control Interno**

Evaluada la calidad y eficiencia del Control Interno de la UNGRD, se concluyó que es **Eficiente**, con una calificación de **1,430** que la ubica dentro del rango de 1 a <1.5, lo que indica que el diseño y la efectividad de los controles son eficientes, excepto porque no realizó el registro en el Formato Electrónico 8.1 denominado "*Compromisos Presupuestales de la vigencia para las actividades ambientales*", del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), de la Contraloría General de la República.

Respecto a la evaluación de la operatividad de la oficina de control interno de la UNGRD se encontró que esta verificó y evaluó en forma permanente el Control Interno, a través del seguimiento a diversas áreas y procesos, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia; así mismo rindió los informes resultantes con las recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo e hizo seguimiento regular al cumplimiento tanto de sus recomendaciones como al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR. De igual manera, la Jefe de la Oficina de Control Interno asistió a las reuniones periódicas del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y presentó el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

2.1.6 **Atención Denuncias y otros**

Se tramitó Denuncia 2014-76475-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades que se han venido cometiendo en la UNGRD Amenaza Volcánica Galeras antes Proceso Galeras; el cual fue creado a raíz de la reactivación del Volcán Galeras en el año 2004.

En la auditoria se tuvieron en cuenta los siguientes Insumos

- 2014ER0090692, relacionado con la Sentencia T-648/13 de la Corte Constitucional - Acción de Tutela.

- 2014ER0078710, hace referencia a la construcción de 30 viviendas para familias afectadas por la avalancha de la quebrada la Chorrera, veredas Remolino y Villa del Prado - Municipio de Isnos, Huila

2.1.7 Fenecimiento de la Cuenta

Con base en los resultados de la auditoría, obtenida en la evaluación y resultados, la Contraloría General de la República **FENECE** la Cuenta rendida por la Entidad de la Vigencia 2014.

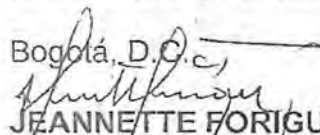
2.1.8 Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo.

2.1.9 Plan de Mejoramiento

La UNGRD debe elaborar un Plan de Mejoramiento Consolidado sobre los hallazgos consignados en el presente informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del mismo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del artículo Décimo Séptimo de la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013. Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes –SIRECI, les solicitamos remitir copia del oficio de radicación del informe en la CGR, a los correos electrónicos: soporte_sireci@Contraloria.gov.co y jose.aponte@contraloria.gov.co.

Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento previo de coherencia e integridad, según lo establecido en el numeral 3.3.9, Planes de Mejoramiento, de la Guía de Auditoría.

Bogotá, D.C.,

JEANNETTE FORIGUA ROJAS

Contralora Delegada Gestión Pública e Instituciones Financieras

Aprobó: Comité Técnico No. 28 del 04-06-2015
Revisó: María Cristina Quintero Quintero - Directora de Vigilancia Fiscal
Elida Josefa Serrato Reyes - Supervisora
Elaboró: Henry Caballero Galindo - Responsable de Auditoría
Equipo Auditor: Beatriz Rodríguez Y., Sigifredo Serrato B., Carlos Silva S.
Apoyo: Diego Mauricio Riaño

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Para canalizar la Política Pública de Gestión del Riesgo, surge la necesidad de crear una Entidad de alto nivel en la estructura político-administrativa del Estado, con la capacidad de dirigir, orientar y coordinar las entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación de la política de Gestión del Riesgo de Desastres; a través del conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

La UNGRD nace mediante la expedición del Decreto 4147 de 2011, que estableció su objeto y estructura. En el mismo decreto se estableció en su artículo 11, las funciones de la Dirección General de la UNGRD, dentro de las que se encuentra *"expedir los actos administrativos, realizar las actividades y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el buen funcionamiento de la Unidad."*

El Congreso de la República expidió la Ley 1523 de 2012, la cual adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en adelante SNGRD, entre otras disposiciones.

El instrumento de planificación más importante derivado de la Ley 1523 de 2012 es el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y resultados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que deberán ser implementados en el periodo 2013 – 2025, por parte de todos los actores del SNGRD, quienes deberán realizar acciones encaminadas a fortalecer la gestión del riesgo en los territorios, a través de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Así mismo y de manera adicional a los instrumentos y mecanismos mencionados, la Ley 1523 de 2012, además de la estructura organizacional del SNGRD, designa capítulos completos para dar lineamientos sobre la incorporación de la gestión del riesgo en los mecanismos e instrumentos de planificación (capítulo III) y de financiación (capítulo V), y para estipular las directrices para el establecimiento de los sistemas de información para la Gestión del Riesgo de Desastres en los departamentos, municipios y el nivel nacional (capítulo IV). También, otorga lineamientos para la participación efectiva de la comunidad y la descentralización de la Gestión del Riesgo.

Por otra parte se constituye el FNGRD como una cuenta especial de la nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. La Junta Directiva incorpora directamente al presupuesto del Fondo, los recursos que recibe y que no correspondan a aportes del Presupuesto General de la Nación.

Los aportes presupuestales y las donaciones que reciba se mantendrán en dicha cuenta como una reserva especial. El Fondo puede recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional.

Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. El Fondo crea Subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

3.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados obtuvo una calificación ponderada de **96.475** puntos, equivalente a un concepto **FAVORABLE** y se fundamenta en la calificación de los componentes de control: Gestión, Resultados, Financiero, Legalidad y Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno, los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor. Se concluyó que la UNGRD cumplió con los principios de la gestión fiscal, sin embargo no se registraron los valores de las actividades que registran impacto ambiental.

**Cuadro 6. Matriz de calificación de Gestión y Resultados UNGRD
Vigencia 2014**

COMPONENTE	Consolidación de la Calificación	Ponderación %	Ponderación Calificación Componente %
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	100	20%	20.0
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	94.25	30%	28.2
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD	100	10%	10.0
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO	100	30%	30.0
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	82.00	10%	8.2
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA			96.475

Fuente: Guía de auditoría de la CGR

Elaboró: Equipo auditor CGR

Los componentes de control tuvieron el siguiente comportamiento:

3.1.1 Control de Gestión

Este componente arrojó una calificación de **100 puntos**. En la ejecución y cierre del presupuesto se observó cumplimiento de la normatividad, así como el cumplimiento legal frente a la elaboración de los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, Ejecución e Interventoría de la contratación.

Se evaluaron los siguientes macroprocesos:

3.1.1.1 Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable

Proceso: Ejecución y Cierre del Presupuesto

La ejecución presupuestal de la UNGRD, para la vigencia 2014, fue la siguiente:

Cuadro 7. Ejecución Presupuestal – UNGRD – vigencia 2014

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL	9.551	9.188	9.188	9.177
GASTOS GENERALES	45.196	4.338	4.338	4.338
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.988	210.688	210.688	210.688
FUNCIONAMIENTO	275.735	224.214	224.214	224.203
INVERSIÓN	236.891	225.813	225.813	225.797

Fuente: UNGRD

Elaboró: Equipo auditor CGR

El presupuesto adjudicado a la UNGRD para la vigencia 2014 fue de \$236.890.000; de ellos, en virtud de lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, del MHCP, se transfirió al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo-FNGRD, \$211.093.000.000, quedando un presupuesto de Funcionamiento y de Inversión para la UNGRD de \$25.798.000.000.

Cuadro 8. Desglose Ejecución Presupuestal – UNGRD vs FNGRD Vigencia 2014

Cifras en millones de pesos

Entidad	Presupuesto aprobado para la Unidad - UNGRO	Recursos recibidos presupuestalmente	Recursos comprometidos	Recursos Obligados	Reserva potencial
UNGRD	25.797	14.720	14.720	14.704	15,8
FNGRD	211.093	211.093	211.093	211.093	0,0
Total	236.890	225.813	225.813	225.797	15,8

Fuente: UNGRD

Elaboró: Equipo auditor CGR

De la totalidad de este presupuesto, se verificó en la auditoría \$1.466 millones equivalente al 9.96%, correspondientes a los veintiséis (26) contratos de la muestra seleccionada.

Las reservas presupuestales, equivalentes a \$15.9 millones, están amparadas por el certificado de disponibilidad presupuestal y se refieren a honorarios. Se comprobó el registro en el SIIF.

Se destaca así, que la UNGRD, frente al tema de cierre presupuestal, aplicó la Circular Externa 29 dl 26 de noviembre de 2014, referente al "Cierre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014" del MHCP, así mismo cumplió con el Artículo 89 del Decreto-Ley 111 de 1996 y el artículo 1° del Decreto 1957 de 1997, modificado por el Decreto 4836 de 2011.

3.1.1.2 Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

Se determinó que la UNGRD, en calidad de ordenador del gasto durante la vigencia 2014, suscribió 162 contratos en sus diferentes modalidades en cuantía de \$7.183 millones; la muestra seleccionada es de 26 contratos por \$1.467 millones, lo que representa el 16% frente al número de contratos y el 20% en cuantía.

Cuadro 9. Consolidado Muestra de Contratación UNGRD 2014

Cifras en millones de pesos

Modalidad	No. De contratos	Participación por contratos	Valor total	% participación por valor
Mínima cuantía	4	15,38%	\$ 62.6	4,27%
Menor cuantía	2	7,69%	\$ 256.3	17,48%
Subasta inversa	3	11,54%	\$ 207.1	19,57%
Licitación	1	3,85%	\$ 330.0	22,50%
Contratación directa	16	61,54%	\$ 530.7	36,18%
Total	26	100%	\$ 1.466.8	100,00%

Fuente: UNGRD. Elaboró: Equipo auditor CGR

Los resultados de la revisión a los contratos tomados de la muestra, permiten establecer que en el desarrollo del proceso contractual se cumplió con las normas que rigen la contratación Estatal, para las diferentes modalidades, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual; cumple con los principios de la Ley 80 de 1993; Función Administrativa y de la Gestión Fiscal previstos en los artículos 209, 267 y 123 de la Constitución Política de Colombia; Decreto 4147 de 2011, modificado por el decreto 2672 de 2013; Ley 489 de 1998; Ley 1150 de 2007; Decreto 777 de 1992; Decreto 591 de 1991; Decreto 1510 de 2013; Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011; Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión de la UNGRD, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas

concordantes y vigentes. La evidencia documental de cada uno de los contratos reposa en la respectiva carpeta.

3.1.2 Control de Resultados

Este componente arrojó una calificación de **94.25 puntos**, como quiera que no se diligenció en el formato 8.1 de la cuenta fiscal los valores de las actividades que registran impacto ambiental.

3.1.2.1 Macroproceso Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios.

Proceso Ejecución: Proyectos de Inversión UNGRD 2014

La UNGRD pretende modelar su proyección a corto, mediano y largo plazo e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos. Este accionar es ejecutado a través de los proyectos de inversión que ha elaborado e implementado para cumplir con la gestión misional, según lo relacionado en el siguiente cuadro de proyectos.

Cuadro 10. Proyectos de Inversión 2014
Informe de Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión
Vigencia 2014

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Implantación del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres	\$ 250,32	\$ 198,81	\$ 198,81	79,43	79,43
Asistencia Técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia	\$ 953,64	\$ 808,10	\$ 803,13	84,74	84,22
Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD de Colombia	\$ 70,75	\$ 34,75	\$ 34,75	49,11	49,11
Implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, para transferir al FNGRD, a nivel nacional	\$ 557,56	\$ 557,56	\$ 557,56	100,00	100,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.832,27	\$ 1.599,22	\$ 1.594,25	87,28%	87,01%

Fuente: UNGRD
Elaboró: Equipo auditor CGR

El presupuesto de inversión, tuvo una asignación total de \$1.832 millones, los cuales se comprometieron 87.28% (\$1.599 millones) y obligaron el 87.01% (\$1.594 millones).

Todos los proyectos ejecutados por la UNGRD corresponden a contratos de prestación de servicios a personal asignado a las 3 Subdirecciones misionales, las de: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres a

excepción del valor por \$ 95,4 millones que corresponde a gastos de viaje para la realización de las diferentes asistencias que incluye el contrato N° UNGRD – 74 – 2014 por \$12,4 millones por tiquetes aéreos y los contratos Nos. UNGRD – 146 y 147 – 2014 por \$198,8 millones para la adquisición de licencias de software y un paquete de Imagine Expansión para el análisis y procesamiento de imágenes satelitales, teledetección y sistemas de información geográfica Raster para monitorear riesgos y desastres por eventos naturales y efectos climáticos.

De los cuatro (4) proyectos de inversión de la UNGRD con asignación presupuestal inicial por \$1.832,27 millones, se comprometieron recursos por \$1.599,22 millones, de los cuales se evaluaron 3 proyectos ejecutados directamente por valor de \$1.041,6 millones, es decir el 65,1% frente a los compromisos.

Sobre estos tres (3) proyectos de inversión de un total de cuarenta y dos (42) contratos por valor de \$1.020,1 millones, se evaluó una muestra de catorce (14) contratos por cuantía de \$481,7 millones equivalente a un 47% en cuantía y a un 33,3% frente a la cantidad total de contratos suscritos por este concepto.

Con respecto a esta muestra de catorce (14) contratos se encontró que once (11) de ellos no cumplían con el literal "g) En la carpeta del contrato que reposa en la Oficina de Gestión Documental deben estar todos los documentos originales que se generen durante la ejecución del contrato" de la sección Buenas prácticas en la supervisión del contrato (Resolución No. 807 de 2014 o Manual de Contratación), sin embargo al ser puesto en conocimiento de la UNGRD, esta adjuntó los documentos faltantes provenientes de los soportes existentes en el área financiera requisito indispensable para su pago.

En resumen se tiene que sumados estos recursos por: \$34.7 millones, \$198.81 millones y \$808.10 millones ejecutados durante el año 2014 por la UNGRD, con los recursos transferidos al FNGRD por \$557,56 millones nos da un total de \$1.599,22 millones de ejecución.

El proyecto restante por \$557,56 millones, el cual fue transferido al FNGRD, no se evaluó debido a que los recursos estaban en la Fiduciaria la Previsora, para ser ejecutados efectivamente durante 2015.

Proceso: Resultados e Impacto

Plan Estratégico Institucional, Mapa de Procesos y Plan de Acción 2014.

El Mapa de procesos de la UNGRD cuenta con 4 macroprocesos dentro los cuales se enmarcan 19 procesos, los procesos misionales, son: Gestión de Conocimiento del Riesgo, Gestión de Reducción del Riesgo y Gestión del Manejo de Desastres.

Planes de Acción. En cuanto al plan de acción, se verificaron los planes de tres (3) áreas estratégicas de la UNGRD como son: Las subdirecciones de Manejo de Desastres, de Reducción del Riesgo y Manejo Financiero y Contable, áreas que involucran los dos (2) procesos misionales más importantes y el proceso de apoyo más estratégico.

El Plan de Acción y Estratégico Institucional, en el cumplimiento presentado por la UNGRD tiene contemplado el desarrollo de cinco ejes de acción y uno transversal, así:

1. Eje de Gobernabilidad y Desarrollo del SNGRD
2. Eje de Conocimiento del Riesgo
3. Eje de Reducción del Riesgo
4. Eje del Manejo de Desastres y,
5. Eje para el Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional de la UNGRD.

Una vez verificados los planes de las áreas y procesos examinados, se constató su cumplimiento, el cual se encuentra acorde y guarda relación con el porcentaje de cumplimiento arrojado en su totalidad el cual establece un 94% de cumplimiento en el plan de acción consolidado, medido en los 5 ejes estratégicos, de acuerdo a los objetivos definidos por cada eje, las políticas establecidas, las líneas de acción comprometidas y las estrategias diseñadas para su efectivo cumplimiento.

Objetivos y Metas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante el ejercicio auditor se indagó a la UNGRD sobre la política de gestión de riesgos de desastres y la implementación del SNGRD, que contribuyó a la ejecución de los programas del Gobierno Nacional, disposición avalada por el DNP, en cumplimiento del Capítulo Sexto del Plan Nacional de Desarrollo "VI. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, páginas 423 a 468", sobre unas metas de tipo cualitativo de las 10 políticas definidas a ejecutar en el marco nacional de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, que imposibilitó evaluar el cumplimiento de metas de manera cuantitativa año por año en el cuatrienio.

En la primera vigencia del cuatrienio hasta la creación de la UNGRD, el Ministerio del Interior presentó un avance sobre una política de atención a los pobladores en

la Zona de Amenaza Volcánica Alta – ZAVA en Nariño, por parte de la Dirección General de Gestión del Riesgo.

A partir de la creación de la UNGRD con el Decreto 4147 de noviembre de 2011 y la Ley 1523 de 2012 en donde se crea la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la UNGRD inicia el empoderamiento de las metas planteadas por el PND, incorporándolas en su Plan de Acción y haciéndoles seguimiento y control trimestralmente, de forma cualitativa más no de tipo cuantitativo, como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo en su Capítulo Sexto.

Principales avances durante el cuatrienio.

1. Avance en la vigencia 2011:

Mediante Oficio N° 0F114-000022455-0AP-1100 de junio 5 de 2014 el Director de Planeación del Ministerio del Interior informa que en el periodo 2010-2011, la única meta de gobierno a la cual se le hizo seguimiento por el entonces Ministerio del Interior y de Justicia, cabeza del sector, de la cual dependía la Dirección de Gestión del Riesgo, fue *"Número de personas reasentadas por fuera de la zona de amenaza volcánica alta (ZAVA), del volcán Galeras (Nariño)"* para el periodo, siendo de 400 personas reasentadas, cuyo porcentaje de ejecución fue del 86.75%, única vigencia del cuatrienio en la cual la meta tuvo avance cuantitativo y fue ejecutada, por el área Dirección General de Gestión de Riesgos del Ministerio.

2. Avance en la vigencia 2012: Para esta vigencia se observaron avances en las Metas: 1, 2, 3, 3.2 y 4.1.
3. Avance en la vigencia 2013: Se verificaron avances en las metas: 1, 2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5, 6, 7, 8, 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2.
4. Avance en la vigencia 2014: La UNGRD reportó avances en las siguientes metas: 1, 2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5, 6, 8, 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2.

Mediante el ejercicio auditor se indagó a la UNGRD sobre la política de gestión de riesgos de desastres y la implementación del SNGRD, aspectos relacionados con los programas del Gobierno Nacional, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto del Plan Nacional de Desarrollo. Se encontró que se establecieron unas metas de tipo cualitativo en las diez (10) políticas definidas a ejecutar en el Marco Nacional de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Sin embargo, para 2011 como parte de las metas del Ministerio de Interior y de Justicia, la Dirección General de Riesgos estableció una meta con un cumplimiento del 86,75%.

Para 2012, 2013 y 2014 su cumplimiento fue de medición cualitativa, no obstante la UNGRD en 2014 efectuó una medición cuantitativa a su criterio y con parámetros propios, arrojando un cumplimiento del 86,80%. Factores e ítems que fueron verificados por la CGR en el informe de ejecución y cumplimiento presentado por la Oficina Asesora de Planeación de la UNGRD.

3.1.2.2 *Macroproceso de Gestión Ambiental*

Proceso Gestión Ambiental

Revisado este proceso se verificó la existencia del plan integral de gestión ambiental, producto de la revisión de la Cuenta se encontró:

Hallazgo No.1 Rendición de cuenta formato 8.1 Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales.

La ley 87 de 1993 establece en el Artículo 2º que es un objetivo del sistema de Control Interno. "e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*"

Adicionalmente el artículo segundo de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 establece: "ÁMBITO DE APLICACIÓN. *El método y forma de rendir la cuenta y demás informes, que por esta Resolución se establecen, serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades del orden nacional, territorial y particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos en sus diferentes etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación, que son sujetos vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional y legal.*"

Revisada la información reportada por la entidad en formato electrónico 8.1 denominado "*Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales*" del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República, se encontró que la información reportada en fecha 2015-03-05 18:22:59, no es confiable con los registros existentes en la entidad, porque al realizar pruebas de auditoria se comprobó que la entidad si ejecuto inversiones con algún aspecto ambiental como es el contrato UNGRD-128 -2014 por una cuantía de catorce millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$14.946.677).

Lo anterior sucede por debilidades del sistema de control interno y falta de control y seguimiento de la información rendida por la UNGRD, lo que no permite determinar la inversión de la gestión ambiental de la entidad y el impacto de esta en las finanzas públicas.

Respuesta de la UNGRD

"La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, recibió el pasado 07 de mayo de 2015, su comunicado de observación 2, en cumplimiento de la Auditoría regular, adelantada a la entidad que represento para la vigencia 2014.

Con todo el respecto, para la Entidad, es necesario informarle, que el contrato No UNGRD-128-2014, a que se refiere las observaciones contenidas en el oficio de la referencia, hace alusión en sentido estricto a gastos necesarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD, para su normal funcionamiento y así lograr el mejor desempeño de sus funciones.

Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-151 de 1995 afirmó "En Colombia, como en otros países, en materia presupuestal se distingue entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión, lo que busca diferenciar los destinados a consumo por parte del Estado, de los gastos productivos que generen riqueza y desarrollo. Sin perjuicio de las distintas opiniones planteadas sobre la móvil línea divisoria entre los dos conceptos, puede afirmarse que los gastos de inversión se caracterizan por su retorno en término del beneficio no inmediato sino en el futuro. El elemento social agregado a los gastos de inversión, tiene un componente intenso de la remuneración de los recursos humanos que hacen posible el área social.

En este sentido, el objeto del contrato No UNGRD-128 128-2014, es "la prestación de servicios profesionales de apoyo administrativo de la Unidad Nacional, para desarrollar actividades relacionadas con el proceso de gestión de servicio al ciudadano y sus procedimientos, además de realizar la implementación de los programas de gestión ambiental y la política cero papel en el marco del Sistema de Planeación y Gestión SIPLAG"

De lo anterior se deduce que el desarrollo del contrato No UNGRD-128-2014, es una actividad administrativa propia de la entidad, que en principio debe ser realizada por los funcionarios de la misma o a través de la celebración de contratos de prestación de servicios, que de una u otra forma deben ser asumidos con gastos de funcionamiento.

En conclusión, no se puede considerar que el contrato No UNGRD-128-2014, celebrado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, sea una inversión con aspecto ambiental, ya que este constituye un gasto de funcionamiento, según lo descrito anteriormente.

Por consiguiente, dicho contrato no es objeto de reporte en el Formato Electrónico 8.1 denominado "Compromisos Presupuestales de la vigencia para las actividades ambientales", del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), de la Contraloría General de la República".

Análisis de la Respuesta

Afirma la Entidad que el Contrato No UNGRD-128-2014, no se reportó en el formato 8.1 denominado "Compromisos Presupuestales de la vigencia para las

actividades ambientales" debido a que no es considerado como una inversión sino como un gasto de funcionamiento.

Analizados los argumentos planteados por la entidad, si bien señala que la diferencia entre los gastos de inversión y de funcionamiento, difiere en cuanto a que el primero *"se caracteriza por su retorno en término del beneficio no inmediato sino en el futuro. El elemento social agregado a los gastos de inversión, tiene un componente intenso de la remuneración de los recursos humanos que hacen posible el área social"*

Se pudo establecer que el contrato en mención no reportado en la Cuenta Anual, genera a la entidad un beneficio a futuro, puesto que, al incluir la necesidad de la implementación del programa de gestión ambiental y la política cero papel en el marco del Sistema de Planeación y Gestión SIPLAG, es una tarea que trasciende del plano meramente administrativo y de funcionamiento y va más allá.

La Entidad al establecer unos estándares ambientales en los procesos que ejecuta busca controlar los impactos ambientales de las actividades realizadas por el UNGRD, en consecuencia existe una externalidad muy clara que se traduce en el fomento del cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente y la generación de un bienestar social, siendo en sí entonces una inversión y no un gasto de funcionamiento.

En consideración a lo anterior, el hallazgo se mantiene en los mismos términos en que fue comunicado.

Función Archivística

La UNGRD cumplió con todas las obligaciones previstas en las normas que rigen la materia, sin embargo se observaron debilidades en el proceso de archivo de la documentación relacionada con los contratos del FNGRD, por cuanto no está unificada la documentación de las etapas precontractual, contractual y poscontractual en una sola entidad, es decir, en la UNGRD como ordenadora del gasto o en la Fiduprevisora como administradora de los recursos del FNGRD.

3.1.2.2 Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se evaluó el control y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento y la efectividad de las acciones emprendidas por la UNGRD, durante la vigencia 2014, para eliminar la causa de los hallazgos detectados por la CGR en la auditoría anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.7 de la Guía de Auditoría de la CGR y se determinó que las acciones fueron efectivas y dio cumplimiento a los compromisos allí establecidos;

como quiera que los hallazgos son del proceso contable y teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación emitió concepto favorable a los procedimientos definidos por la UNGRD en temas como:

- Patrimonio Negativo Institucional: *"En el caso de las entidades de gobierno general, caracterizadas por la ausencia de lucro, es viable que la acumulación de pérdidas del ejercicio, que se trasladan anualmente al capital fiscal, conduzcan a que su saldo sea negativo, siempre y cuando el procedimiento contable adelantado por la entidad, esté avalado por la correcta aplicación de los principios y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública..."*
- Cuentas sin reclasificar. Subcuenta 151090 Otras mercancías en existencia: *"...reiteramos la vigencia del radicado 20132000029791 del 06 de agosto de 2013, dirigido a esa entidad, mediante el cual la Contaduría General de la Nación-CGN, se pronunció por el uso de la subcuenta 1.5.10.90 "otras mercancías en existencia" en los siguientes términos: "...cuando el valor supere el 5% del total de la cuenta, no es menos cierto que no requiere crear nuevos códigos contables dado que el registro no reviste una característica de carácter transversal a las demás entidades contables públicas, razón por la cual le informamos que debe conservar el registro de los mismo en la subcuenta 151090-Otras mercancías en existencia de la cuenta 1510 Mercancías en existencia, y habilitar códigos auxiliares para el control de los mismos a partir del 7° dígito de dicha subcuenta y hacer las revelaciones pertinentes en las Notas a los Estados Contables..."*
- Conciliaciones Bancarias: *"Si el proceso de conciliaciones bancarias que adelanta el área de tesorería, como mecanismo de control, que de acuerdo con los procedimientos internos, la función ejecutada es incompatible con el ejercicio del control aducido y se genera riesgo respecto al adecuado manejo de los recursos, por no estar siendo realizado por un área ajena al manejo y control de fondos, es la propia entidad que en virtud de la ley debe fijar las políticas, procedimientos y sus manuales correspondientes, con la autonomía y competencia que le asiste, debe proceder a revisar y evaluar los ajustes y cambios para resolver la situación controvertida, teniendo presente que el control interno debe procurar la salvaguarda del patrimonio público y, en todo caso, prever que la información contable que se genere, cumpla con las características cualitativas de la información contable pública de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad."*

De igual manera, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos en los siguientes temas:

- Gestión para la conciliación de partidas recíprocas de operaciones generadas por hechos económicos por parte de la UNGRD.

- La UNGRD a través de un contrato, adelantó inventario tanto de bienes registrados en Propiedad, Planta y Equipo y Otros Activos, como de los registros en Inventario. Los bienes que componen la Propiedad, Planta y Equipo fueron plaqueteados, así como la individualización de bienes a cargo de funcionarios y contratistas. De igual manera, tomó en arrendamiento el software para su manejo, control y cálculo de la depreciación y amortización.
- Reporte mensual de información a contabilidad por parte de las áreas de Talento Humano, Jurídica y Administrativa
- Se realizó la implementación del software de seguimiento de procesos judiciales
- Caracterización documentada de los 19 procesos que tiene la UNGRD y elaboración de las Matrices de Riesgos por Proceso, documentación que está cargada en la herramienta NeoGestion
- Registro contable de Ingresos por Donaciones, recibidas principalmente de la Dian.
- Cuentas sin reclasificar, Registro contable de los ingresos por donaciones de la DIAN. La UNGRD, solicitó a la Contaduría General de la Nación, mediante concepto técnico, las indicaciones para realizar los registros contables de las donaciones, el cual, es evidencia clara y suficiente de la gestión de la Unidad, para no ir contrario a la normatividad contable pública.

3.1.3 Control de Legalidad

Este componente arrojó una calificación de **100 puntos**. Esta revisión se realizó de manera transversal y buscó establecer la aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, realizadas por la UNGRD. Se encontró que la UNGRD en todas sus operaciones cumplió con la normatividad que le es aplicable.

3.1.3.1 Gestión de Defensa Judicial

A 31 de diciembre de 2014, la Oficina Jurídica de la UNGRD tiene a su cargo 90 procesos en contra, con valor total de las pretensiones por \$5.406 millones, clasificados en acciones de: Reparación Directa, Acción de Grupo, Acción Popular y Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. De la totalidad de estos procesos, se evaluaron nueve (9) procesos por un valor total de las pretensiones por \$3.462 millones equivalentes al 64% del total de los procesos en contra.

**Muestra Defensa Judicial
Procesos en Contra de UNGRD
Vigencia 2014**

Cifras en millones de pesos

Cantidad de Procesos en Contra	%	Valor Pretensiones	%	Cantidad procesos Muestra	Valor auditado	%
90	100	5.406.621	100	9	3.462.708	64

Fuente: UNGRD
Elaboró: Equipo auditor CGR

Cuadro 13. Procesos Seleccionados

Cifras en millones de pesos

Cons.	Fecha Inicio Proceso	Acción	Cuantía
1	16/02/2015	Reparación directa	58.9
2	29/01/2015	Reparación directa	251.2
3	19/12/2014	Reparación directa	13.447.5
4	01/11/2012	Grupo	4.250.0
5	22/08/2014	Nulidad y restablecimiento del derecho	37.2
6	21/07/2014	Reparación directa	71.5
7	17/07/2008	Grupo	2.547.5
8	01/11/2009	Grupo	10.000
9	31/07/2013	Reparación directa	1.032.2

Fuente: UNGRD
Elaboró: Equipo auditor CGR

De la revisión de los nueve (9) procesos judiciales en Contra, se concluye, que la UNGRD a través de sus apoderados, ejerce con oportunidad la gestión de la defensa técnica, realizó la valoración y calificación del riesgo del litigio, y en sus actuaciones aplicó las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y Decretos Reglamentarios.

3.1.4 Control Financiero

El componente obtuvo un puntaje de **100 puntos**, producto de la opinión sin salvedades a los estados contables y se fundamenta en la evaluación de los siguientes macroprocesos:

3.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable

Proceso: Evaluación de los Estados Contables

La UNGRD, para el registro de sus operaciones contables, así como para la elaboración y presentación de los Estados Contables, aplicó las normas

establecidas por la Contaduría General de la Nación, el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas previsto en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado en la Resolución 356 de 2007.

Se realizó examen al Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, firmados por el Representante Legal y el Contador de la UNGRD.

Para el examen del área contable se evaluó en forma selectiva la documentación pertinente, en la UNGRD, se adelantaron las entrevistas necesarias para obtener el adecuado conocimiento de las actividades que realizan las áreas involucradas y se obtuvo la evidencia para el pronunciamiento sobre los Estados Contables.

Se evaluaron en forma selectiva cuentas de Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral y Patrimonio, a saber:

Activos: Deudores \$74 millones, Inventarios \$1.269 millones, Propiedad, Planta y Equipo \$1.792 millones y Otros Activos \$857 millones, que representan el 99% del total del Activo.

Pasivos: Cuentas por Pagar \$207.986 millones, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social \$554 millones, Patrimonio (\$204.531) millones, que representan el 100% del pasivo.

Del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social se examinaron los Ingresos y Gastos de Administración y de Operación, a través de la evaluación de los ciclos de Nómina y Adquisición y Pagos.

Como resultado de la Evaluación de los Estados Contables de la UNGRD, vigencia 2014, no se establecieron hallazgos.

3.1.4.2 Seguimiento a las Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

Del seguimiento realizado a las Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, vigencia 2013, se concluye:

**Cuadro 14. Resultado del Seguimiento a las Observaciones de la Cámara de Representantes
Vigencia 2013**

Observaciones	Cantidad
Corregidas	83
Sobre saldos contables que no corresponden con los Estados Contables de la UNGRD vigencia 2013	9
Observaciones sobre los cuales no hubo respuesta de la UNGRD	26
Otros	4
Total Observaciones	122

Fuente: Gaceta 721 del 7 de Nov de 2014-
Elaboró: Equipo Auditor CGR

Las Observaciones sobre las cuales no hubo pronunciamiento puntual de la UNGRD, en su mayoría corresponden a temas repetitivos ya explicados en otros apartes de la respuesta dada por la UNGRD. Se corrigieron todas las observaciones de la Comisión legal de cuentas. Ver anexo 4.3

3.1.5 Atención de Denuncias y Otros

Denuncia 2014-76475-82111- D

Los denunciantes dan a conocer "...una serie de irregularidades que se han venido cometiendo "en la UNGRD Amenaza Volcánica Galeras antes Proceso Galeras; el cual fue creado a raíz de la reactivación del Volcán Galeras en el año 2004 con la promulgación del Decreto 4106 de noviembre de 2005 declarando zona de desastre el área de influencia del volcán en tres municipios: Pasto, Nariño y La Florida. Dicho decreto se emitió con el fin de reasentar a las personas más vulnerables, en este sentido se ideó la metodología de polígonos que consiste en ir comprando los predios más cercanos al cráter del volcán teniendo en cuenta la voluntad de los propietarios desde el inicio del proceso. Sin embargo, esto no se ha cumplido, las compras se han realizado en la mayoría de los casos cobrando jugosas comisiones a los propietarios que se prestaron para que la negociación se convirtiera en un monumento a la corrupción y al despilfarro, entre otras tantas acusaciones".

Analizada la información y teniendo en cuenta las situaciones de coyuntura normativa presentada por la derogatoria de unas normas y vigencia de otras, y en atención a las consideraciones expuestas en la respuesta de fondo enviada a los denunciantes de mayo 4 de 2015, se concluye que dentro de la competencia constitucional y legal que corresponde a la Contraloría General de la República, al existir el compromiso compartido entre La Nación y el nivel territorial competente de continuar con el mencionado programa y de conformidad con lo establecido por la Ley 1523 de 2012 y Resolución N°1347 de noviembre 21 de 2014 acorde con el

Documento CONPES N° 3501 de 2007, se procedió a archivar la denuncia anónima, como quiera que conforme a las competencias de CGR, no existen elementos para realizar actuaciones administrativas que den origen al proceso de responsabilidad fiscal.

Se tuvieron en cuenta los siguientes Insumos

2014ER0090692. Se recibió copia de la Sentencia T-648/13 de la Corte Constitucional - Acción de Tutela instaurada por Terraglosa Sierra María Patricia y Otros contra la UNGRD. Se verificó el cumplimiento dado por la UNGRD a la Sentencia, en especial, el pago otorgado en cada municipio y a las personas beneficiadas, en cumplimiento de la Resolución 074 de 2011.

2014ER0078710. Se recibió información sobre la Construcción de 30 viviendas para familias afectadas por la avalancha de la quebrada la Chorrera, veredas Remolino y Villa del Prado - Municipio de Isnos, Huila. Sobre este Insumo, se verificó la gestión adelantada por la UNGRD frente al municipio de Isnos, para que enviara la información relacionada con la citada construcción.

Se verificó la respuesta oportuna y completa por parte del Municipio de Isnos, así como el seguimiento por parte de la UNGRD a los compromisos establecidos en la construcción y entrega de las viviendas.

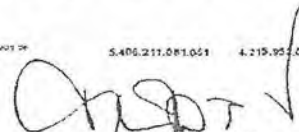
4. ANEXOS

4.1 BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2014-2013

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 988.478.966-6
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
a Diciembre 31 de 2014
Carter 3 Gobernantes

	Diciembre 31 / 2014 ACTIVO	Diciembre 31 / 2013 ACTIVO	Variación \$	%		Diciembre 31 / 2014 PASIVO	Diciembre 31 / 2013 PASIVO	Variación \$	%
CORRIENTE					CORRIENTE				
EFFECTIVO	16.138.555,00	0,00	16.138.555	100%	Cuentas por Pagar	287.988.946.078,44	144.327.353.063,09	43.658.653.875	38%
1105 CAJA	16.138.555,00	0,00	16.138.555	100%	2001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERCEROS	773.504.193,36	13.276.858.925,00	(12.503.135.332)	
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES	0,00	0,00	0	0%	2002 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	208.934.935.923,42	131.024.080.000,00	70.910.935.523	37%
DEUDORES	74.101.859,00	18.512.065,00	63.589.794	86%	2020 ACRECCIONES	148.214.411,00	487.278.157,00	(340.064.746)	(233%)
1070 OTROS DEUDORES	74.101.859,00	18.512.065,00	63.589.794	86%	2428 RETENCIÓN EN LA FUENTE	130.898.650,00	139.354.321,00	(8.455.671)	(6%)
INVENTARIOS	1.366.421.408,32	1.204.325.903,09	162.095.505	5%	2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	302.900,00	0,00	302.900	0%
1510 MERCANCÍA EN EXISTENCIA	1.289.421.408,32	1.204.325.903,09	85.095.505	5%	Obligaciones Laborales	553.792.488,58	508.372.679,00	47.409.309	9%
OTROS ACTIVOS	857.424.566,58	218.828.196,00	637.596.404	74%	2705 SALARIOS Y PRESTACIONES	553.792.488,58	508.372.679,00	47.409.803	9%
1910 CARGOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0	0%	2715 Pasivos Estimados y Provisiones	0,00	0,00	0	0%
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	481.767.582,00	0,00	481.767.582	100%	2718 PROVISIONES PARA PRESTACIONES	0,00	0,00	0	0%
1922 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	28.958.445,00	0,00	(28.958.444)	100%					
1930 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	15.000.000,00	0,00	15.000.000	100%					
1970 INTANGIBLES	949.374.291,58	404.109.008,00	545.265.283	33%					
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA	268.031.527,00	(184.341.711,00)	(452.373.238)	31%					
Total Activo Corriente	2.217.854.420,90	1.436.656.103,00	781.198.317,90	39%	Total Pasivo Corriente	205.539.728.566,44	145.453.665.602,09	60.086.062.864	30%
NO CORRIENTE					NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.792.612.457,19	1.826.566.393,00	(34.953.936)	(2%)					
1025 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE TERCEROS	0,00	1.069.611.692,00	(1.069.611.692)	(100%)	PATRIMONIO				
1055 MAQUINARIA Y EQUIPO	592.967.551,49	576.413.815,00	16.553.736	3%	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(204.538.831.685,35)	(142.178.413.126,00)	(62.360.418.562)	30%
1065 MUEBLES Y ENSERES	720.632.000,02	6.139.968,00	714.492.032	95%	CAPITAL FISCAL	883.251.237,67	828.804.816,00	(54.446.772)	(6%)
1075 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	445.239.290,68	195.664.239,00	249.575.052	73%	3225 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(143.053.004.364,13)	(40) 284.954.817,00	(284.911.920.253)	(207%)
1077 EQUIPOS DE TRANSPORTE (TRACCION Y MOTOR)	376.803.301,00	130.614.346,00	246.188.955	59%	3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(62.999.675.048,77)	(324.241.320.254,00)	(261.241.645.205)	(91%)
1080 EQUIPO DE COMPUTADOR, CÓDIGO DE DESPESA Y OTROS	1.772.424,00	0,00	1.772.424	100%					
1085 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(253.757.710,00)	(85.179.031,00)	(168.578.679)	78%	3235 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	832.162.030,67	0,00	832.162.030	(100%)
					3270 PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(192.705.143,48)	(45.682.773,00)	(147.022.370)	76%
TOTAL ACTIVO	4.009.036.470,09	2.263.252.556,00	1.745.783.914,09	19%	TOTAL PATRIMONIO	(204.538.831.685,35)	(142.178.413.126,00)	(62.360.418.562)	30%
					TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	4.009.036.470,09	2.263.252.556,00	1.745.783.914,09	19%
ACREEDORAS POR CONTRA	5.406.211.081,051	4.219.952.010,236	1.186.259.070,815	32%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
0905					0120				


CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Representante legal
CC 5440289



LUIS JESUS CARVAJAL HERNANDEZ
Contralor Público
TP 116773-T

4.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2014-2013

NIT. 900.478.966-6
Estado de Actividad Financiera
Económica, Social y Ambiental
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014
Cifras en \$ Colombianos

		Diciembre 31 / 2014	Diciembre 31 / 2013	Variación	
				\$	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	162.823.815.203,02	497.728.779.856,00	(\$334.904.964.653)	(204,1%)
4705	FONDOS RECIBIDOS	162.671.294.892,02	497.883.220.128,00	(\$1.211.925.236)	(204,1%)
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	152.520.311,00	45.859.728,00	\$106.660.583	70%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	162.823.815.203,02	497.728.779.856,00	(\$334.904.964.653)	
GASTOS OPERACIONALES					
51	DE ADMINISTRACION	13.682.365.320,10	11.181.427.156,00	\$2.501.238.164	18%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.046.118.255,15	7.139.412.408,00	\$907.205.847	13%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00	7.539.862,00	(\$7.539.862)	0%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.128.053.402,00	9.608.453.200,00	(\$8.480.400)	1%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA GENERAL	225.642.020,00	187.998.050,00	\$37.643.970	17%
5111	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.124.601.698,94	2.841.487.240,00	\$1.283.114.459	21%
5120	DE OPERACION	158.049.944,00	40.045.676,00	\$117.994.268	21%
52	SUELDOS Y SALARIOS	1.395.433.692,00	14.228.040.842,00	(\$12.832.607.150)	
5202	GENERALES	825.415.258,00	797.189.259,00	\$28.226.000	3%
5211	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	570.018.434,00	13.430.871.683,00	(\$12.860.853.249)	
53	DEPRECIACION DE PLANTA Y EQUIPO	108.278.200,00	80.759.284,00	\$27.518.916	25%
5330	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0,00	0,00	\$0	0%
5344	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	24.568.384,00	80.759.284,00	(\$56.190.900)	4%
5345	TRANSFERENCIAS	83.689.816,00	147.524.882.492,00	(\$163.835.066)	30%
54	OTRAS TRANSFERENCIAS	218.535.605.897,00	147.524.882.492,00	\$71.010.723.405	30%
5423	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	210.535.605.897,00	147.524.882.492,00	\$63.010.723.405	30%
57	FONDOS ENTREGADOS	0.610.059,00	28.879.520,00	(\$28.269.461)	(238,1%)
5705	OPERACIONES DE ENLACE	8.421.774,00	28.879.520,00	(\$20.457.746)	(243,1%)
58	OTROS GASTOS	198.278,00	0,00	\$198.278	0%
5808	Otros gastos ordinarios	0,00	0,00	\$0	0%
	Total Gastos Operacionales	225.730.293.059,10	173.043.489.394,00	\$52.686.793.675	23%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-62.906.477.856,08	324.685.280.462,00	(\$387.591.738.318)	616%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	OTROS INGRESOS	1.849.948.657,22	22.045.559.859,00	(\$20.195.611.202)	(1092,1%)
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.849.948.657,22	22.045.559.859,00	(\$20.195.611.202)	(1092,1%)
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	883,00	(\$883)	
	Total Ingresos No Operacionales	1.849.948.657,22	22.045.559.859,00	(\$20.195.611.202)	(1092,1%)
GASTOS NO OPERACIONALES					
59	OTROS GASTOS	1.943.145.839,91	22.489.520.077,00	(\$20.546.374.237)	(1057,1%)
5902	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.943.145.839,91	22.489.520.077,00	(\$20.546.374.237)	(1057,1%)
5915	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	9.215.175,00	(\$9.215.175)	
	Total Gastos No Operacionales	1.943.145.839,91	22.489.520.077,00	(\$20.546.374.237)	(1057,1%)
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	-93.197.182,69	-443.890.208,00	\$350.693.025	(378,1%)
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-62.999.675.049,77	324.241.320.254,00	(\$387.240.995.303)	615%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-62.999.675.049,77	324.241.320.254,00	(\$387.240.995.303)	615%


CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Representante legal
CC 5440280


LUIS JESUS CARVAJAL HERNANDEZ
Contador Público
TP: 116773-T

4.3 OBSERVACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
VIGENCIA 2013

DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable: 1.5.- Inventarios \$145.685,6 millones.			Los Estados Contables de la UNGRD, vigencia 2013, no registran estos saldos
2.4.- Cuentas por Pagar \$143.840 millones.			
4.2.- Venta de Bienes \$173,2 millones.			
4.4.- Transferencias \$509.942,65 millones.			
4.5.- Administración del Sistema General de Pensiones \$160.395,89 millones.			
4.8.- Otros Ingresos \$1.206,3 millones.			
5.1.- De Administración \$228,4 millones.			
5.2.- De Operación \$13.055,28 millones.			
5.4.- Transferencias \$631.193,93 millones.			
5.5.- Gasto Público Social \$25.394,83 millones.			
II.- Evolución de la opinión contable en los dos (2) últimos años de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2012 - 2013:	X		
III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno	X		
Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013. Pesos	X		El rezago presupuestal está totalmente contabilizado al cierre de la vigencia
- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.			No es responsabilidad de la UNGRD
B.- DE DRDEN CONTABLE. -			
A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de \$467.294.984.618 pesos.	X		El procedimiento contable aplicado por la UNGRD está avalado por la CGN.
A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de \$142.170.413.126 pesos.	X		La UNGRD aplica el catálogo del PGC de la CGN
La entidad no remite copia del Catálogo General de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2013.	X		La UNGRD no dio respuesta
La respuesta al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas no viene firmada por el Director o Representante Legal de la UNGRD.			Los EF. son publicados en la página WEB de la UNGRD
Los Estados Contables enviados por la entidad son poco legibles.	X		Procedimiento avalado por la CGN
La entidad no remite copia del catálogo general de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2013 para verificación de saldos, además este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.	X		
Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:	X		
C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente: Debilidades:			
El archivo correspondiente a los documentos soportes de la información financiera, no se lleva de conformidad con lo establecido, según la norma en materia de archivo y gestión documental.	X		El sistema de información SIIF, no es administrado por la UNGRD
El sistema de información SIIF, no permite la integración de las operaciones de nómina y almacén, estas transacciones se registran por ajustes contables de forma manual, generando así posibles errores de digitación de la información.			Software tomado en arrendamiento, hasta octubre de 2015
No se cuenta con un software que efectúe en forma directa el proceso de cálculo de los ajustes, relacionados con la depreciación, provisiones y amortizaciones, el cual es llevado en un cuadro de Excel, que puede generar posibles errores de cálculo	X		
Aunque existe articulación con las áreas y se registra la información que generan las mismas necesarias para el proceso contable, no se ha obtenido en forma periódica la información relacionada con los procesos judiciales.	X		
Efectuar mesas de trabajo de seguimiento a los controles implementados a los procesos que alimentan la información a la gestión financiera contable, con el fin de tomar medidas correctivas de forma oportuna.	X		
Presentar y remitir los Estados Contables debidamente certificados a la alta dirección para la toma de decisiones de la gestión contable y financiera de la UNGRD.	X		
Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de tipo contable y financiero, a fin de actualizar constantemente los riesgos que puedan afectar el proceso contable, monitorear, valorar los controles y establecer las medidas preventivas y/o correctivas en tiempo oportuno y real, a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.	X		

DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
Continuar con el proceso de sostenibilidad contable que se ha venido adelantando en el UNGRD, a fin de que la información reportada continúe reflejando la realidad económica y financiera de la unidad.	X		
Fortalecer los controles asociados a las actividades del proceso contable de la unidad y específicamente en la articulación de la información contable en el manejo de bienes e inventarios de la unidad...	X		
Continuar con el reporte oportuno de los Estados Contables, informes e indicadores al Director de la UNGRD con el fin de que sirva de insumo en la acertada toma de decisiones. Es importante que la información contable suministrada a la alta dirección este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera de la entidad y facilite la evaluación de tendencias.	X		
Mantener la publicación oportuna en página web respecto de los Estados Contables (mensual, trimestral, semestral y anual)	X		
Los soportes documentales de los registros contables deben estar organizados y archivados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.	X		
Realizar jornadas de capacitación y sensibilización a fin de que todo el personal involucrado en el Control Interno Contable conozca y aplique los procedimientos del proceso, que hacen parte de la UNGRD.	X		
Incrementar el fomento de cultura de autocontrol en las dependencias que conforman en Control Interno contable, a fin de mantener la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente ya que es importante que los funcionarios responsables del proceso se mantengan en constante actualización en los temas de competencia.	X		
Establecer controles efectivos y medibles asociados a las actividades del proceso contable como registro, ajustes, interpretación y comunicación de la información con el fin de garantizar que la totalidad de operaciones llevadas a cabo se realicen de acuerdo al Régimen de contabilidad pública.	X		
Socializar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la UNGRD los resultados de la evaluación con el fin de vincularlos y hacerlos parte del proceso.	X		
Realizar los ajustes necesarios en el Software Contable con el fin de integrar el módulo de Almacén.	X		
Hacer una revisión periódica e implementar puntos de control de todos los procesos que alimentan la información al proceso de gestión contable, con el fin de determinar acciones correctivas a tomar.	X		
Efectuar mesas de trabajo de seguimiento a los controles implementados a los procesos que alimentan la información a la gestión financiera contable, con el fin de tomar medidas correctivas de forma oportuna.	X		
Presentar y remitir los Estados Contables debidamente certificados a la alta dirección para la toma de decisiones de la gestión contable y financiera de la UNGRD.	X		
Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de tipo contable y financiero, a fin de actualizar constantemente los riesgos que puedan afectar el proceso contable, monitorear, valorar los controles y establecer las medidas preventivas y/o correctivas en tiempo oportuno y real, a fin de preservar la confidencialidad, relevancia y comprensibilidad de la información	X		
Realizar la inclusión de los riesgos adicionales identificados por la Oficina de Control interno, en el mapa de riesgos de la UNGRD.	X		
CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.32 - Adecuado.			Para la vigencia 2014 se mantuvo
D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.			
Por su reciente creación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres aún se encuentra en etapa de desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo cual, no es posible la medición del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a la madurez y desarrollo del mismo en cumplimiento del ciclo PHVA...	X		
Documentar, oficializar y difundir el proceso de atención de PQRSD de la unidad, así como estructurar, formalizar y lanzar el Área de Atención al Ciudadano a través de la cual se divulgue la información de Trámites y Servicios de la entidad, de manera articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la presente vigencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	X		
Fortalecer y mantener las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes del Modelo Estándar de Control Interno en articulación con la implantación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	X		
Desarrollar los planes de mejoramiento a partir de los Informes desarrollados por la Oficina de Control Interno de Evaluación, Seguimiento y de Ley y monitorear el cumplimiento a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento presentados a los entes de control relacionadas con el MECI.	X		
En el marco de la implementación del SIPLAG, a través de la firma consultora contratada para este efecto, se recomienda articular el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad no solo para el cumplimiento de los requisitos legales bajo la norma NTC GP1000, sino también a través de las normas de carácter voluntario, carácter internacional y estandarizado como lo es la Norma ISO 9001, la cual se encuentra dentro del alcance del objeto contractual con la firma consultora.	X		
Se reitera la importancia de adelantar las gestiones pertinentes, a fin de generar de manera prioritaria el normograma de la Unidad debidamente actualizado y socializado.	X		



DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
Se considera de vital importancia dar continuidad a las actividades adelantadas en el marco del comité de comunicaciones de la entidad, a fin fortalecer las acciones en materia de comunicaciones y garantizar la participación de las diferentes dependencias de la UNGRD.			La UNGRD no dio respuesta
Estructurar y formalizar el área de Atención al Ciudadano a través de la cual se fortalezca la divulgación de información de Trámites y Servicios de la entidad, de manera articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	X		
Realizar la suscripción de los Acuerdos de Gestión, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 50 de la Ley 909 de 2004 frente a los principios de la Gerencia Pública en la Administración y la evaluación de los mismos.			La UNGRD no dio respuesta
Implementar el plan anual de vacantes, así como el Plan Institucional de capacitación, como línea de acción de la Política de Gestión del Talento Humano			La UNGRD no dio respuesta
Diseñar indicadores de medición periódica para establecer el grado de avance o logro de los objetivos institucionales y de los resultados esperados en cada uno de los procesos. Así mismo, se recomienda diseñar indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en cumplimiento a lo establecido al marco normativo aplicable a la unidad.	X		
Adelantar las gestiones pertinentes para continuar con la labor de modernización del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres.	X		
Durante la implementación de los Sistemas de Gestión en la Unidad, conservar la articulación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de sus políticas públicas.			La UNGRD no dio respuesta
Observar y dar aplicabilidad a los requisitos definidos del Manual de Manejo de Bienes aprobado por la UNGRD, así como el fortalecimiento en la implementación de mecanismos de control efectivos para el ingreso, custodia, control y manejo de los bienes a cargo de la UNGRD.	X		
Fortalecer un mecanismo de control ágil por parte de los líderes de procesos para la atención de tiempos establecidos para el trámite y atención de la correspondencia tanto interna como externa que recibe y procesa la UNGRD a través de los aplicativos Institucionales.	X		
A partir del diseño y formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo fortalecer la elaboración de la Estrategia Nacional para la Respuesta a emergencias, según lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.	X		
Durante la implementación de los Sistemas de Gestión en la Unidad, conservar la articulación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de sus políticas públicas. () () () ()			La UNGRD no dio respuesta
Observar y dar aplicabilidad a los requisitos definidos del Manual de Manejo de Bienes aprobado por la UNGRD, así como el fortalecimiento en la implementación de mecanismos de control efectivos para el ingreso, custodia, control y manejo de los bienes a cargo de la UNGRD.	X		
Fortalecer un mecanismo de control ágil por parte de los líderes de procesos para la atención de tiempos establecidos para el trámite y atención de la correspondencia tanto interna como externa que recibe y procesa la UNGRD a través de los aplicativos Institucionales	X		
A partir del diseño y formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo fortalecer la elaboración de la Estrategia Nacional para la Respuesta a emergencias, según lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.	X		
Fortalecer la articulación con las diferentes dependencias de la UNGRD para el procesamiento de la información y la generación de productos al interior de la Unidad y su definición en las caracterizaciones de procesos que se adelanten con la firma consultora. () ()	X		
A través de la firma ISOLUCIONES y la OAPI fortalecer las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes del Modelo Estándar de Control Interno.	X		
Articular los esquemas de trabajo para el manejo y control de la documentación de la UNGRD, con la implementación del SIPLAG, atendiendo las políticas en materia de gestión documental, de eficiencia administrativa y cero papel, así como las normas de HSEQ.	X		
Promover la imagen corporativa de la UNGRD con el fortalecimiento del Plan de Comunicaciones internas y externas a nivel Nacional e Internacional.			La UNGRD no dio respuesta
Articular el proceso de definición de los lineamientos e implementación de Gobierno en Línea de la Unidad con el modelo integrado de Planeación y Gestión.	X		
Fortalecer políticas y lineamientos claros en materia contractual, de acuerdo a la normatividad aplicable a partir de la presente vigencia 2014 y articular criterios, tanto para régimen privado como de contratación estatal y socializarlos a la UNGRD.			La UNGRD no dio respuesta
Continuar con el fortalecimiento del área Financiera, a partir de la definición e implementación de políticas, lineamientos y procedimientos en materia contable, administrativa y financiera, aprobados en la UNGRD.			La UNGRD no dio respuesta
Agilizar la culminación y aprobación del Programa de Salud Ocupacional en la entidad, con el liderazgo del profesional contratado para este fin.			La UNGRD no dio respuesta
Fortalecer las herramientas para la unificación y centralización de la información litigiosa que se procesa en la Unidad.			La UNGRD no dio respuesta
Incrementar el seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el administrador del Sistema Único de Gestión de Información litigiosa de los 366 soportes y evidencias documentales de los procesos litigiosos de la entidad, a fin de que sean actualizados.			La UNGRD no dio respuesta
Fortalecer los mecanismos de control para el reporte actualizado de la Información litigiosa, a través del aplicativo en tiempo oportuno y real			La UNGRD no dio respuesta
Establecer medidas tendientes a fortalecer la labor de registro de la información litigiosa de la Unidad por los apoderados y/o usuarios asignados frente al Sistema Único de Gestión de Información litigiosa del Estado.			La UNGRD no dio respuesta

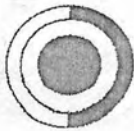


DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
Elevar las consultas ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para subsanar las dificultades en el manejo de la plataforma y el ingreso y actualización de la información. RESPUESTA DE LA UNIDAD:			La UNGRD no dio respuesta
Fortalecer las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes al Modelo Estándar de Control Interno.			La UNGRD no dio respuesta
Adelantar las gestiones pertinentes a fin de garantizar que la implementación del sistema que será contratado, integre los requisitos de la norma NTC GP 1000:2009, los subsistemas y elementos del MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo articularlo con la implementación del Sistema de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Ambiental.	X		
Si bien es cierto, se están adelantando gestiones para la contratación de la firma que apoye el diseño e implementación de los Sistemas Integrados de Gestión, se hace necesario no dar espera en la finalización de dicho proceso y en cambio dar continuidad al desarrollo de procesos y procedimientos articulados y armonizados con las funciones de las dependencias de la entidad, permitiendo la consolidación y fortalecimiento institucional de la entidad con miras a la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia nacional de respuesta.	X		
Teniendo en cuenta la herramienta interactiva diseñada por la Oficina de Control Interno para la identificación, análisis y evaluación de riesgos; se considera de vital importancia iniciar la identificación de los riesgos de gestión y corrupción en cada uno de los procesos de la Unidad, a fin de evaluar e intervenir aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Lo anterior considerando también que, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción de la UNGRD, la actividad de "Elaborar el mapa de riesgos de corrupción del área según formato establecido para tal fin por la DAPI" en cada uno de los procesos estaba proyectada para finalizar el 31 de Marzo de 2013.	X		
Se considera de vital importancia implementar mecanismos de control asociados al desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la UNGRD, de tal manera que permitan reducir eventos que pongan en riesgo la ejecución de las mismas. Así mismo, se hace necesario que en la implementación de dichos mecanismos de control, se establezcan prioridades para garantizar la plena ejecución de las actividades a realizar en cada proceso.	X		
Si bien la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, desde cada competencia, adelantan los seguimientos respectivos al cumplimiento de los planes de acción; se recomienda adelantar mecanismos de autoevaluación en cada uno de los procesos y dependencias de la UNGRD, de tal manera que se garantice el seguimiento propio de cada uno de los dueños de procesos y sus equipos de trabajo.	X		
Encausar acciones específicas para el fortalecimiento de los indicadores de gestión de la Unidad y su respectivo seguimiento.	X		
Adelantar de manera prioritaria las actividades encaminadas a la aprobación e implementación del Manual de Contratación.	X		
Se considera de vital importancia que la Oficina Asesora Jurídica contribuya en la revisión del Manual de Contratación, para lo cual se recomienda tener en cuenta el documento entregado por la contratista Dra. Martha Bebeño, dentro del contrato 033 de 2012. Lo anterior para que se adelanten inmediatamente gestiones con miras a su implementación y definición específica de los procedimientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post contractual de la unidad, así como las reglas y responsabilidades de los interventores o supervisores con el objeto de hacer seguimiento y control a las actividades de los contratistas.			La UNGRD no dio respuesta
Es necesario con el liderazgo del área Talento humano, determinar las necesidades de capacitación en las diferentes dependencias de la unidad y adelantar las gestiones necesarias para llevarlas a cabo.			La UNGRD no dio respuesta
Se considera de vital importancia que desde el Área de Talento Humano se consolide y lleve el control respecto a toda la información de los funcionarios y contratistas de la unidad, lo anterior por cuanto se ha evidenciado que no existe una dependencia que garantice contar con la información de manera oportuna y unificada.			La UNGRD no dio respuesta
Adelantar las gestiones para aprobar de manera definitiva el Manual de Manejo de Bienes de la Unidad.			La UNGRD no dio respuesta
Se hace necesario revisar en forma periódica e implementar puntos de control que permitan hacer un seguimiento a la ejecución del Plan de Compras, en cuanto a su programación, control, retroalimentación de la información para la toma de decisiones en los procesos de adquisiciones de bienes corporales muebles devolutivos o de consumo, materiales y suministros, en cada una de las dependencias de la UNGRD.	X		
Adelantar las gestiones pertinentes para continuar con la labor de modernización del Sistema Integrado de información para la Prevención y Atención de Desastres, hoy Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	X		
Generar estrategias al interior de la Unidad, que ayuden a concientizar a los servidores en la importancia del proceso de rendición de cuentas como un proceso permanente y un compromiso por cada uno de los miembros de la entidad.	X		
Se reitera la necesidad de implementar la Oficina de Atención, Quejas y Reclamos de la Unidad, encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad; así mismo, recomendamos crear el link de quejas, sugerencias y reclamos en la página web de la unidad, de manera que permita el fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Para lo cual, teniendo en cuenta el producto entregado por la contratista Adriana Silva Ordoñez, en cumplimiento del objeto del contrato No. 052 de 2012, sobre los lineamientos y caracterización de la Dependencia	X		

DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
encargada de recibir, tramitar, y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen en el desarrollo misional de la unidad; se recomienda realizar la verificación y pertinencia del mismo para establecer el reglamento de peticiones quejas y reclamos de la UNGRD.			
Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación e Información respecto a la actividad de "Elaboración del procedimiento de Auditorías Internas de Calidad" de su Plan de Acción vigencia 2012, se recomienda socializar con la Oficina de Control Interno a fin de articular lo pertinente para su aprobación. Lo anterior en razón a que dicho procedimiento hace parte del inventario de procedimientos de la OCI y debe ser coordinado por la misma.	X		
Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad UNGRD.	X		
Promover la imagen corporativa de la UNGRD con el fortalecimiento del Plan de Comunicaciones, mediante la actualización, implementación y socialización de la estrategia de comunicación interna y externa de la UNGRD. Así mismo, se recomienda socializar el Manual de Protocolo e implementar el Plan de Acción en Comunicaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.			La UNGRD no dio respuesta
Aunque las actividades se realizan en el marco de procedimientos, La UNGRD actualmente no cuenta con procedimientos documentados y aprobados para el área de infraestructura, la falta de estandarización los mismos, representa un nivel de incertidumbre en la adecuada ejecución de las actividades y si estas se encuentran ajustadas a las necesidades de la unidad y en cumplimiento de la normatividad existente aplicable como entidad pública.	X		
El proceso de entrega y recepción de equipos no está documentado y no cuenta con el aval de la Oficina Asesora de Planeación e Información por lo que el dueño del proceso ha adaptado su propio proceder para dar cumplimiento a estas actividades, existen formatos de entrega y recepción de equipos que no son empleados de forma rigurosa, aunque se lleva un control a través de una archivo de Microsoft Excel de los equipos que se entregan a los funcionarios y contratistas de la unidad, el cual recomendamos sea incluido a los procedimientos que se implementen. La debilidad detectada en esta manera de operar se da cuando un funcionario o contratista termina su vinculación con la Unidad, ya que no se exige al dueño del proceso la expedición de un paz y salvo, primero para que el dueño del proceso sea notificado de esta dimisión del funcionario o contratista y segundo para que se verifique el estado en que es devuelto el equipo y se proceda a dejar en condiciones para un nuevo usuario.	X		
La Unidad no posee políticas para instalación de software definidas, no existe un documento al interior de la unidad que reglamente y oriente a los funcionarios y/o contratistas sobre la instalación de programas de computador en los equipos que la unidad suministra para el desarrollo de sus actividades. A su vez no existen restricciones para que los usuarios instalen programas en sus equipos y los controles no van más allá de inspecciones selectivas para verificar que no se instalen programas sin su respectiva licencia.	X		
En la actualidad no se tiene un registro formal que lleve las hojas de vida de los equipos que son propiedad de la Unidad, esta información detallada no solo es clave para el Área de Infraestructura, sino también para el control de inventarios que se debe llevar a cabo en el área Administrativa. Este registro es importante para llevar un control adecuado a los procesos de actualización, reparación y mantenimiento de los equipos, por esta razón se invita a diseñar mecanismos de control que permitan medir la efectividad de los procedimientos que se adopten para el cumplimiento de las actividades propias del Área de Infraestructura.	X		
El uso de la red interna no está reglamentado por lo que cualquier usuario puede almacenar información que corresponda o no a sus actividades laborales dentro de la Unidad. Por lo que se invita adoptar políticas para evitar que los servidores sean utilizados para almacenar información que no corresponda a la entidad y promover buenas prácticas para el cuidado de la información.	X		
La falta de políticas para el acceso a redes sociales, páginas de ocio y videojuegos dentro de la jornada laboral, ha dado vía libre para que los funcionarios y/o contratistas accedan a este tipo de páginas y reduzcan el tiempo destinado al cumplimiento de sus labores. Para esto se exhorta tomar medidas que restrinjan el acceso a redes sociales, páginas de ocio, juegos y pornografía, acompañadas de jornadas de sensibilización y promoción de los riesgos que conlleva estar conectados a redes sociales desde la red de la entidad o desde sus dispositivos móviles, salvo en los casos excepcionales a usuarios autorizados por el Director de la Unidad en el marco de las actividades inherentes para el cumplimiento de la misión institucional. Para lo cual, se recomienda identificar los usuarios autorizados a los que no les aplique algún tipo de restricción con su debida justificación.	X		
Otros aspectos de gran importancia que aún no se han implementado, son los procedimientos para dar de baja tanto al Hardware como al Software que caen en desuso, porque además de ser uno de los puntos de interés de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en su informe anual, este también se obliga a la Unidad como entidad pública a establecer un procedimiento con los bienes que caen en desuso, tal y como lo establecen las normas para el manejo de Bienes públicos. La Oficina de Control Interno recomienda la articulación con el Área Administrativa en la implementación de un procedimiento adecuado y acorde a la normatividad vigente que permita dar de baja tanto al software como al hardware que caen en desuso, así como otros bienes de la unidad.	X		
Para una buena y eficiente ejecución presupuestal de los recursos asignados a la entidad, se recomienda dar estricto cumplimiento a los Principios del Presupuesto General de la Nación (PNG). El Estatuto Orgánico del PNG, define los principios que rigen la actividad presupuestal, en relación con la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. El Art. 12 del Decreto 111 de 1996, reza así: "Los principios del sistema presupuestal son: La planificación, la anualidad, la			La UNGRD no dio respuesta



DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38 de 1989, art. 6. Ley 179 de 1994, art. 4)			
Con el propósito de analizar y controlar la eficiencia en la entidad especialmente en la utilización de los recursos, se recomienda implementar indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.	X		
Es importante que se verifique de manera urgente la ejecución de los recursos correspondiente a las reservas presupuestales, por parte de los responsables del proceso presupuestal, contractual, financiero, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e información.	X		
Así mismo, se recomienda fomentar la articulación del proceso contable con el presupuestal y financiero, en el entendido de que la plataforma SIF contenga en su totalidad los registros de la ejecución presupuestal y que su especificación y funcionalidad garanticen el cumplimiento de los principios de planeación, programación y ejecución presupuestal vigentes, de manera que todo hecho que acontezca deba ser susceptible de una solución técnica en la plataforma y por lo tanto no haya lugar a errores u omisiones, debiendo en consecuencia adoptarse mecanismos de control a esa lógica.			La UNGRD no dio respuesta
Implementar controles en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos, de la unidad.	X		
Recomendamos al área de contratación articular con la Oficina Asesora de Planeación en la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI y con la Subdirección General de la UNGRD, esta última, quien tiene la obligación de dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con la gestión documental, a fin de organizar los archivos e inventarios de los contratos y/o convenios que se produzcan en el ejercicio de las funciones propias del área de contratación de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la ley 594 de 2000. Lo que beneficiaría satisfactoriamente los información que se reporta en la Gestión Contractual al ente de Control.	X		
La Oficina de Control Interno recomienda a las Áreas Administrativa y Financiera, así como al funcionario asignado para el manejo del presupuesto, realizar las proyecciones de gasto correspondientes al segundo semestre de 2013, con el fin de determinar los gastos necesarios en aquellos rubros presupuestales que así lo ameriten de acuerdo al plan anualizado de caja.	X		
Dar continuidad a la cultura de ahorro en la empresa, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, fotocopias y luces.	X		
Adoptar mediante acto administrativo unas Políticas claras de austeridad en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos con destino a inversión social.			La UNGRD no dio respuesta
La entidad requiere hacer un mayor y mejor uso de los medios tecnológicos que le permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos para la comunicación tanto informativa como organizacional para disminuir los costos por fotocopias y costos asociados a papel. Para lo anterior recomienda implementar controles y mediciones sobre la cantidad de material impreso que se produce en cada dependencia, lo cual permitirá además, atender lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de 2012 respecto a la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.	X		
Fomentar el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.			La UNGRD no dio respuesta
Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Unidad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros, establecer las Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía (apagando las luces en los tiempos en los que no se estén en las oficinas igualmente desconectando los equipos de cómputo); cerrando las llaves de los baños y reportando inmediatamente a la Oficina encargada del mantenimiento de los daños que se presentan en las instalaciones, utilizando racionalmente el servicio telefónico.	X		
Establecer parámetros que permitan a la entidad reducir el gasto en aquellos rubros en los que se superen los porcentajes % de afectación y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por la Administración en materia de austeridad en el gasto público. RESPUESTA DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta			La UNGRD no dio respuesta
La Oficina Control Interno considera importante agilizar la integralidad de los procesos para hacer más eficiente su operación, mejorando la prestación de servicios a la ciudadanía, así como eliminando duplicidades en su estructura orgánica, lo cual generará ahorros adicionales que podrán reorientarse a los programas prioritarios para la entidad.	X		
Promover la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas.	X		
Hacer un seguimiento permanente al consumo de los servicios público para evitar desperdicio en los recursos y fomentar la cultura del ahorro en cada uno de los funcionarios.	X		
Prohibir el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la entidad, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.			La UNGRD no dio respuesta
Incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	X		
Promover la celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	X		



DESCRIPCIÓN	Corregido	No Corregido	OBSERVACIÓN
Incentivar el desarrollo de la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.	X		